

TIPOS DE VISAS PARA EMPRESARIOS

VISA DE INVERSIONISTAS (E)

Visa de Comerciante E1

Los comerciantes que compran y/o venden bienes o servicios con los Estados Unidos disponen de la posibilidad de recibir una visa de comerciante E1, la cual está disponible para ciudadanos de países firmantes de un tratado de comercio con los Estados Unidos.

Requisitos para aplicar

1. Participar en el comercio internacional (importación o exportación) entre los Estados Unidos y el país firmante del tratado. El comercio puede realizarse tanto en forma de bienes como de servicios y debe existir para el momento de presentarse la solicitud de visa.
2. Manejar un volumen comercial importante entre los Estados Unidos y el país firmante del tratado. El negocio debe comprobar que el volumen del comercio es importante y que se realiza a través de transacciones regulares durante el transcurso del año.
3. Comprobar que cuenta con suficiente experiencia laboral y credenciales profesionales para operar el negocio en forma activa.
4. El solicitante de visa debe estar empleado en calidad de supervisor o ejecutivo, o poseer conocimiento altamente especializado para la operación eficiente de la compañía.

¿Cómo aplicar?

1. Diligenciar el formulario DS-160, Solicitud de Visa de No Inmigrante, puede encontrar el formulario y las instrucciones correspondientes en el siguiente enlace: <https://ceac.state.gov/genniv/>. Una vez diligenciado el formulario, imprima la página de confirmación con el código de barras. Si requiere ayuda adicional, visite la página web para obtener una guía sobre cómo completar el DS-160.
2. Completar el proceso de registro y proceder a pagar el arancel de visa correspondiente a su categoría. El pago debe ser realizado a través de la página web: <https://ais.usvisa-info.com/es-co/niv/>.
3. Una vez realizado el pago, usted recibirá un mensaje automático indicando que el pago fue exitoso.

Listado de documentos requeridos para solicitudes de visa E-1

1. Carta de presentación
Esta sección debe incluir una carta de presentación que describa a la compañía y su actividad comercial.
 2. Documentos Administrativos
 - Certificado de Movimientos migratorios expedido por Migración Colombia en los últimos 30 días. En caso de inconsistencias en el reporte, es responsabilidad del solicitante tramitar la corrección en las oficinas de Migración Colombia.
 - Página de confirmación de formulario DS-160 del solicitante principal. Incluir la página de confirmación del DS-160 de los dependientes (si aplica).
 - Foto reciente (tomada en los últimos 6 meses) que refleje su apariencia actual de 5x5 cm, fondo blanco
 - Formulario DS-156E debe incluir la información de contacto con una dirección de correo electrónico válida. Antes de enviarlo, asegúrese que el formulario haya sido diligenciado completamente.
 - En caso de dependientes: Prueba del estado civil del solicitante principal y/o prueba de parentescos familiares (registro civil de matrimonio, registro civil de nacimiento).
 - Comprobante de pago de arancel de Visa E.
 3. Estructura de la compañía/Propietarios
 - Esta sección debe incluir pruebas de propiedad del país que pertenece al tratado (por lo menos el 50%) y que justifiquen que la compañía se encuentra bajo control de la empresa.
 4. Evidencia de transacciones significativas
 - Se debe incluir un documento que demuestre claramente el volumen total de las transacciones comerciales con el número y fecha correspondientes de los últimos doce meses. La evidencia de soporte podría incluir conocimientos de embarque, facturas y órdenes de compra.
 5. Evidencia de comercio con los Estados Unidos
 - Esta sección debe incluir evidencia de que al menos 50% de las transacciones comerciales se realizan entre los Estados Unidos y el país perteneciente al Tratado.
 6. Perfil del solicitante
 - Este adjunto debe incluir: 1. Currículo del solicitante, incluyendo toda la experiencia laboral y educativa pertinente. 2. Un organigrama de la empresa incluyendo: a. El cargo del solicitante en la compañía; b. Personas a cargo del solicitante en la compañía, en caso de tenerlos, y; 3. Una identificación clara de cualquier persona reemplazada por el solicitante (si aplica)
-

Visa de Inversionista E2

La visa E2 de inversionista es una visa de trabajo de largo plazo y renovable que se otorga a los inversionistas comerciales de países con tratados de inversión bilaterales con los Estados Unidos.

Requisitos para aplicar

1. El inversionista deberá crear una empresa estadounidense, la cual operará la empresa que el inversionista comprará o constituirá y que actuará como empresa patrocinadora del inversionista.
2. Una persona o personas con ciudadanía del país firmante de un tratado de inversión elegible con los Estados Unidos debe poseer al menos el 50% de las acciones de la Compañía Estadounidense.
3. La inversión debe ser importante y realizarse con fondos personales (o con un préstamo garantizado por una propiedad que pertenece personalmente al inversionista).

¿Cómo aplicar?

4. Diligenciar el formulario DS-160, Solicitud de Visa de No Inmigrante, puede encontrar el formulario y las instrucciones correspondientes en el siguiente enlace: <https://ceac.state.gov/genniv/>. Una vez diligenciado el formulario, imprima la página de confirmación con el código de barras. Si requiere ayuda adicional, visite la página web para obtener una guía sobre cómo completar el DS-160.
5. Completar el proceso de registro y proceder a pagar el arancel de visa correspondiente a su categoría. El pago debe ser realizado a través de la página web: <https://ais.usvisa-info.com/es-co/niv/>.
6. Una vez realizado el pago, usted recibirá un mensaje automático indicando que el pago fue exitoso.

Listado de documentos requeridos para solicitudes de visa E-2

7. Carta de presentación
Esta sección debe incluir una carta de presentación que describa a la compañía y su actividad comercial.
8. Documentos Administrativos
 - Certificado de Movimientos migratorios expedido por Migración Colombia en los últimos 30 días. En caso de inconsistencias en el reporte, es responsabilidad del solicitante tramitar la corrección en las oficinas de Migración Colombia.
 - Página de confirmación de formulario DS-160 del solicitante principal. Incluir la página de confirmación del DS-160 de los dependientes (si aplica).
 - Foto reciente (tomada en los últimos 6 meses) que refleje su apariencia actual de 5x5 cm, fondo blanco

- Formulario DS-156E debe incluir la información de contacto con una dirección de correo electrónico válida. Antes de enviarlo, asegúrese que el formulario haya sido diligenciado completamente.
- En caso de dependientes: Prueba del estado civil del solicitante principal y/o prueba de parentescos familiares (registro civil de matrimonio, registro civil de nacimiento).
- Comprobante de pago de arancel de Visa E.

9. Estructura de propiedad empresarial

Este adjunto debe incluir prueba de propiedad de la compañía en el país del tratado (mínimo 50%) y planes de control de la misma.

10. Prueba de inversión

Este adjunto debe incluir prueba de que los fondos han sido invertidos o que el inversionista está actualmente en el proceso de inversión.

11. Prueba de funcionamiento de la compañía

Este adjunto debe incluir prueba de que la compañía está funcionando. Los solicitantes también deben incluir en su plan de negocios las proyecciones financieras para los siguientes 5 años.

12. Perfil del solicitante

Este adjunto debe incluir: 1. Currículo del solicitante, incluyendo toda la experiencia laboral y educativa pertinente. 2. Un organigrama de la empresa incluyendo: a. El cargo del solicitante en la compañía; b. Personas a cargo del solicitante en la compañía, en caso de tenerlos, y; 3. Una identificación clara de cualquier persona reemplazada por el solicitante (si aplica)

VISA L-1A

Transferencia de Ejecutivos o Gerentes Dentro de una Misma Empresa

La clasificación no inmigrante L-1A permite a empleadores estadounidenses a transferir un ejecutivo o gerente desde una de sus oficinas extranjeras afiliadas a una de sus oficinas en Estados Unidos. Esta clasificación permite igualmente a una compañía extranjera que aún no tiene una oficina afiliada en los Estados Unidos a enviar un ejecutivo o gerente a Estados Unidos con el propósito de establecer una oficina.

Requisitos para aplicar

1. Tener una relación elegible con una compañía extranjera (oficina central, sucursal, subsidiaria o afiliada, colectivamente referidas como organizaciones elegibles).
2. Haber estado trabajando para una organización elegible en el extranjero por un período de un año continuo y dentro de los tres años previos a su admisión en Estados Unidos.
3. Procurar entrar a Estados Unidos con la intención de rendir servicios en capacidad ejecutiva o gerencial a una sucursal del mismo empleador o a una de sus organizaciones elegibles.

¿Cómo aplicar?

El empleador debe presentar el Formulario I-129, Petición de Trabajador No Inmigrante, con la tarifa, a nombre del empleado.

Visa EB-5

Este programa de visa EB-5 fue creado por el Congreso en 1990 con el fin de estimular la economía estadounidense a través de la creación de empleos y la inversión de capital por parte de inversionistas extranjeros.

Requisitos para aplicar

1. Crear o preservar al menos 10 empleos a tiempo completo para trabajadores estadounidenses dentro del plazo de dos años desde que el inversionista inmigrante haya sido admitido a los Estados Unidos como Residente Permanente Condicional.
2. Crear o preservar empleos directos o indirectos:

¿Cómo aplicar?

1. Presente el Formulario I-526
2. Luego de la aprobación de su Formulario I-526 puede:
 - Presentar el Formulario I-485, Solicitud para Registrar Residencia Permanente o Ajuste de Estatus ante USCIS para ajustar su estatus al de residente permanente condicional en Estados Unidos o presentar el Formulario DS-230 o DS-260, Solicitud de Visa de Inmigrante y Registro de Extranjero ante el Departamento de Estado para obtener una visa EB-5 en el extranjero a fin de ser admitido a Estados Unidos.

Listado de documentos requeridos para solicitudes

1. Nueva Empresa Comercial
 - Evidencia de que se ha invertido o está activamente en el proceso de invertir en una nueva empresa comercial con fines de lucro
 2. Manejo de la Nueva Empresa Comercial
 - Evidencia de que usted está o estará involucrado de forma activa en el manejo de la nueva empresa comercial (ya sea a través del control de administración día a día o a través de la formación de las políticas.
 3. Creación de empleos
 - Evidencia que la nueva empresa comercial creará al menos 10 empleos a tiempo completo para empleados que cualifican
 4. Protección de trabajos – Empresa en riesgo
 - Evidencia de que el número de empleados actuales se ha mantenido durante un periodo mayor a dos años.
-

VISA B1- Visa de negocios

Si el propósito del viaje planeado está relacionado con negocios, por ejemplo, para consultar con socios comerciales, asistir un evento científico, educativo, profesional o conferencia de negocios, resolver un o negociar un contrato entre otros.

Requisitos para aplicar

1. Que el propósito de su viaje sea ingresar a los Estados Unidos temporalmente por negocios
2. Que se planea quedarse por un período específico y limitado.
3. Contar con evidencia de fondos para cubrir gastos en los Estados Unidos;
4. Tener una residencia fuera de los Estados Unidos así como otros lazos vinculantes que asegurarán su salida de los Estados Unidos al final de la visita.

¿Cómo aplicar?

1. Diligenciar el formulario DS-160, Solicitud de Visa de No Inmigrante, puede encontrar el formulario y las instrucciones correspondientes en el siguiente enlace: <https://ceac.state.gov/genniv/>. Una vez diligenciado el formulario, imprima la página de confirmación con el código de barras. Si requiere ayuda adicional, visite la página web para obtener una guía sobre cómo completar el DS-160.
2. Completar el proceso de registro y proceder a pagar el arancel de visa correspondiente a su categoría. El pago debe ser realizado a través de la página web: <https://ais.usvisa-info.com/es-co/niv/>.
3. Una vez realizado el pago, usted recibirá un mensaje automático indicando que el pago fue exitoso.

Listado de documentos requeridos para solicitudes

1. Pasaporte vigente.
 2. hoja de confirmación del Formulario DS-160 impresa y propiamente completada.
 3. Recibo de pago de la tarifa de visa original.
-

VISA B2- Visa de Turismo

Si el propósito del viaje planeado es recreativo en la naturaleza, incluyendo turismo, visitando amigos o familiares, el descanso, o está relacionado con el tratamiento médico, actividades de carácter fraterno, social o de servicio. Naturaleza, o participación de aficionados quien no recibirá remuneración en eventos musicales, deportivos y similares o concursos.

Requisitos para aplicar

1. Que el propósito de su viaje sea ingresar a los Estados Unidos temporalmente por turismo
2. Que se planea quedarse por un período específico y limitado.
3. Contar con evidencia de fondos para cubrir gastos en los Estados Unidos;
4. Tener una residencia fuera de los Estados Unidos así como otros lazos vinculantes que asegurarán su salida de los Estados Unidos al final de la visita.

¿Cómo aplicar?

4. Diligenciar el formulario DS-160, Solicitud de Visa de No Inmigrante, puede encontrar el formulario y las instrucciones correspondientes en el siguiente enlace: <https://ceac.state.gov/genniv/>. Una vez diligenciado el formulario, imprima la página de confirmación con el código de barras. Si requiere ayuda adicional, visite la página web para obtener una guía sobre cómo completar el DS-160.
5. Completar el proceso de registro y proceder a pagar el arancel de visa correspondiente a su categoría. El pago debe ser realizado a través de la página web: <https://ais.usvisa-info.com/es-co/niv/>.
6. Una vez realizado el pago, usted recibirá un mensaje automático indicando que el pago fue exitoso.

Listado de documentos requeridos para solicitudes

1. Pasaporte vigente.
2. hoja de confirmación del Formulario DS-160 impresa y propiamente completada.
3. Recibo de pago de la tarifa de visa original.

GLOBAL ENTRY PROGRAM

Global Entry es un programa de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los EE. UU. Que permite el despacho acelerado de los viajeros pre-aprobados y de bajo riesgo al llegar a los Estados Unidos.

En los aeropuertos, los miembros del programa pasan a los quioscos de Global Entry, presentan su pasaporte legible por máquina o la tarjeta de residente permanente de los EE. UU., Colocan sus huellas digitales en el escáner para verificar las huellas digitales y completan una declaración de aduanas. El quiosco emite al viajero a la recepción de la transacción y lo dirige al reclamo de equipaje y la salida.

Requisitos para aplicar

Los ciudadanos de los EE. UU., Los residentes permanentes legales de los EE. UU. Y los ciudadanos de los siguientes países son elegibles para ser miembros de Global Entry:

- Ciudadanos de Argentina
- Ciudadanos de la India
- Ciudadanos de Colombia
- Ciudadanos de Reino Unido
- Ciudadanos de Alemania
- Ciudadanos de Panamá
- Ciudadanos de Singapur
- Ciudadanos de Corea del Sur
- Ciudadanos de Suiza
- Ciudadanos de Taiwan
- Ciudadanos Mexicanos

¿Cómo aplicar?

1. Solicite en línea con CBP: complete una solicitud TTP en línea ([https://ttp.cbp.dhs.gov/?utm_source=google&utm_medium=google&utm_term=\(not%20provided\)&utm_content=undefined&utm_campaign=\(not%20set\)&gclid=undefined&dclid=undefined&GAID=852608815.1552322712](https://ttp.cbp.dhs.gov/?utm_source=google&utm_medium=google&utm_term=(not%20provided)&utm_content=undefined&utm_campaign=(not%20set)&gclid=undefined&dclid=undefined&GAID=852608815.1552322712)) y pague la tarifa de solicitud no reembolsable de \$ 100.
2. Programe una entrevista: Una vez que se revise su solicitud, recibirá un mensaje en su cuenta que le indicará que programe una entrevista en uno de los Centros de inscripción de Global Entry.
3. La entrevista determina su elegibilidad: un oficial de protección de fronteras de Aduanas de los EE. UU. Le hará preguntas, tomará su foto y tomará sus huellas dactilares.
- 4.

Listado de documentos requeridos para solicitudes

1. Pasaporte válido
2. Licencia de conducir o tarjeta de identificación